

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MÉDICOS/AS PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE TORTOSA SALUT, S.L. Referencia: MU-202104

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Dependiendo de la Dirección Médica i de la coordinación concreta de cada servicio asistencial de Tortosa Salut, S.L., las principales tareas del puesto de trabajo son aquellas relacionadas con las tareas propias del puesto de trabajo de médico o médica del servicio de urgencias i hospitalización.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Finalizada la convocatoria de la bolsa de trabajo al Centro en todas las categorías i delante de la falta de profesionales en la categoría de médico adjunto en la especialidad de urgencias, la presente convocatoria permanecerá abierta hasta la próxima convocatoria de Oferta Pública de Ocupación al Centro. Este proceso selectivo pretende la cobertura del puesto de trabajo de médico o médica (AS-TGS FAC.PLAN. GRUPO 1) con contrato de interino hasta la convocatoria de plazas indefinidas mediante oferta pública de ocupación a Tortosa Salut, S.L. a tiempo completo o parcial (jornada completa anual de 1688 horas).

Esta convocatoria, así como las posteriores comunicaciones referentes a este proceso de selección se publicarán en la intraweb de acceso a los trabajadores, a la página web de la Clínica Terres de l'Ebre y a la página web del Ayuntamiento de Tortosa.

PRIMERA. Requisitos básicos de acceso.

Se requiere persona con la siguiente titulación:

- Título de Licenciado en Medicina: Se tendrá en consideración las equivalencias con la titulación requerida debidamente reguladas por la ley y que sean de aplicación. Si se trata de un título obtenido en el extranjero se necesitará acreditar que el título figura homologado y convalidado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte o por el órgano que tenga competencia. En todo caso, la equivalencia la tendrá que aportar la persona aspirante mediante certificado expedido a este efecto por la Administración competente.
- No encontrarse en situación de separación del servicio de la Administración Pública para ningún expediente disciplinario, ni tener antecedentes penales por delitos que inhabilitan para el ejercicio de las funciones públicas. Si no se tiene la nacionalidad española, no encontrarse en situación de inhabilitación o equivalente, que impidan el acceso a la ocupación pública de la persona aspirante en su estado de procedencia.

SEGUNDA. Solicitud i documentación a presentar: Las personas interesadas deben enviar la siguiente documentación:

- Carta de solicitud indicando la categoría a la que se opta i la referencia: MU-202104
- Currículum Vitae actualizado

TERCERA. Lugar i Plazo de presentación: La documentación debe hacerse llegar en un único correo electrónico a la dirección de correo: rrhh.cte@saluttortosa.cat. En el momento de la entrevista la persona deberá presentar los méritos que se le soliciten en la presente convocatoria. Dada la falta de profesionales al centro en la bolsa de trabajo y en anteriores convocatorias al servicio de Urgencias, esta convocatoria se dejará abierta hasta que no se publique al centro la oferta pública de ocupación con la contratación indefinida prevista para este año 2021. Los candidatos/as se contratarán en función de las necesidades que haya en el momento de la cobertura urgente i inminente. Se seguirá siempre en la contratación interina el candidato/a que tenga más puntuación en el momento en que se presente la necesidad.

QUARTA. Baremo de la convocatoria: Total puntos 57.

En esta convocatoria pública se valorarán los siguientes aspectos:

A. Experiencia profesional. Hasta un total de 30 puntos.

A.1. Experiencia profesional como médico/a al sector público	0,20 puntos por mes de trabajo
A.2. Experiencia profesional como médico/a al sector privado	0,15 puntos por mes de trabajo

La experiencia profesional se deberá acreditar mediante certificado de tiempo trabajado o de servicios prestados original emitido por el centro de trabajo correspondiente, juntamente con la vida laboral actualizada emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

B. Formación relacionada con el puesto de trabajo. Hasta un máximo de 12 puntos.

B.1. Formación complementaria	
a) Máster relacionado con el puesto de trabajo	1,00 puntos por máster
b) Postgrado relacionado con el puesto de trabajo	1,00 puntos por postgrado
c) Formación acreditada presencial	0,02 puntos por hora
d) Formación acreditada online, a distancia, e-learning	0,01 puntos por hora
B.2. Actividades científicas	0,10 puntos por unidad
B.3. Docencia	0,02 puntos por hora

Se valorará la formación complementaria que tenga relación directa con las específicas del puesto de trabajo a cubrir y por las tareas propias del puesto de trabajo. También se valorará aquella formación en prevención de riesgos laborales, protección de datos personales y formación en el ámbito ofimático. La valoración de la formación continuada se realizará por horas y se valorarán solo aquellos cursos que se acrediten formalmente i sean impartidos por organismos oficiales.

C. Entrevista. Hasta un máximo de 15 puntos.

Se valorará el resultado de una entrevista realizada con la dirección médica, donde se valorará:

- Capacidad de comunicación.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Motivación para el lugar de trabajo.
- Iniciativa

Tortosa Salut, S.L. en cumplimiento de la LISMI reserva plazas para los candidatos con un grado de discapacidad exigido por la Ley antes mencionada i declarado por el organismo competente, priorizándolos con igualdad de condiciones en el proceso de selección.

QUINTO. Comité de Selección: Estará formado por 2 miembros:

Irene Bou Tàrrega – Coordinadora Médica del Servicio de Urgencias Médicas de la Clínica Terres de l'Ebre, o en quien delegue.

Núria Obiol Valldepérez – Directora del Departamento de Gestión de Personas, o en quien delegue.

SEXTA. Resolución de la convocatoria. Dada la excepcionalidad en la que se encuentra el Servicio de Urgencias por la falta de profesionales, la convocatoria permanecerá abierta hasta que no se convoque al centro la oferta pública de ocupación por cobertura de plazas indefinidas.

SÉPTIMA. Revisión de resultados. La incorporación definitiva de la persona candidata seleccionada estará condicionada a la realización de un reconocimiento médico y a la posible verificación de los datos aportados.

NOVENA. Contratación. Se formalizará el contrato de trabajo interino a tiempo completo o parcial a la persona seleccionada de acuerdo con las condiciones laborales i retributivas del II Convenio Colectivo de Trabajo de los Hospitales de Agudos, Centros de Atención primaria, Centros Sociosanitarios i Centros de Salud Mental, concertados con el Servei Català de Salut para el puesto de trabajo convocado y proporcionales a la jornada finalmente contratada.

Se establece como periodo de prueba el estipulado en el artículo 16 del Convenio Colectivo mencionado y correspondiente al lugar de trabajo. Antes de finalizar el periodo de prueba el candidato/ta será valorado por su responsable inmediato para garantizar su continuidad en el centro.

Con la formalización i presentación de las solicitudes, los aspirantes dan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para poder formar parte en la convocatoria y para el resto de la tramitación del proceso de selección, de acuerdo con la normativa vigente.

Tortosa, 28 de junio de 2021

Salvador Pallejà i Sedó